Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	*Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud*
II. La identificación del documento:	*Versión Pública de los documentos: Expediente de los participantes Marco Antonio Guadarrama Vázquez para concurso de oposición*
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de *Marco Antonio Guadarrama Vázquez*: 1 espacio de la hoja 1, 3 renglones y 14 espacios de la hoja 2, 3 espacios de la hoja 4, 1 espacio de la hoja 5, 2 espacios de la hoja 6, 2 espacios de la hoja 7.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	*Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y concernientes a una persona identificada o identificable.*
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	*24 de agosto 2018. Acuerdo 44/2018*

M. en C. Sandra Luz González Herrera.

DIRECTORA DE LA FACULTAD DE BIOANÁLISIS CAMPUS XALAPA

P R E S E N T E.

El que suscribe solicita de la manera más atenta sea considerado para participar en el examen de oposición para ocupar la **Plaza de Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo**, para iniciar en agosto de 2018 con base a la convocatoria de fecha 4 de mayo de 2018, misma que se convoca en la facultad que dignamente dirige.

Anexo mi currículum con base a los lineamientos establecidos en dicha convocatoria.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo

Xalapa Ver a 17 de mayo de 2018

A t e n t a m e n t e

[redacted]

M. en C.F. Marco Antonio Guadarrama Vázquez

N.P. 40137

ELIMINADO: 1 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma.

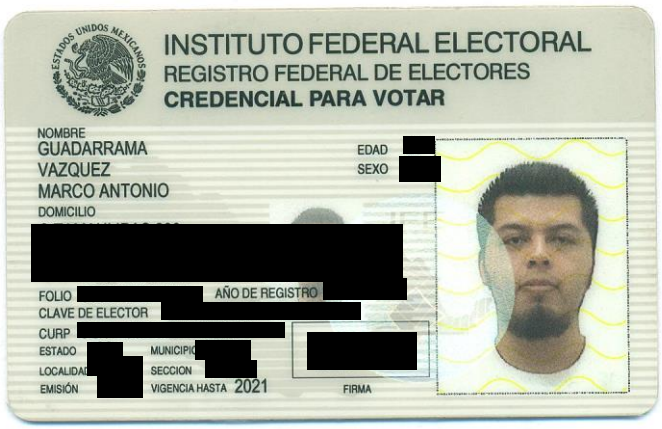

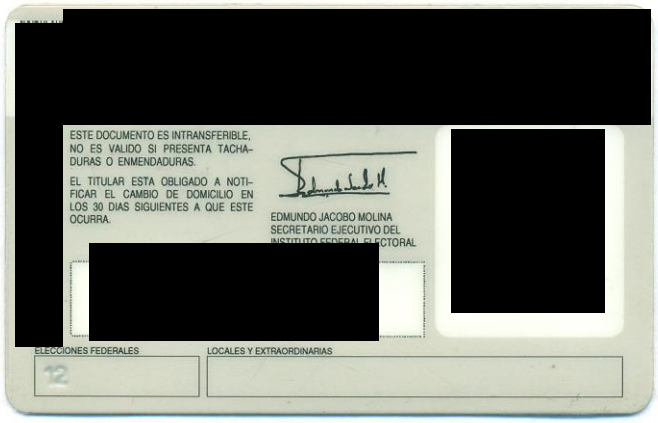

ELIMINADO: 3 renglones y 10 espacios en la parte frontal y 4 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a edad, sexo, domicilio particular, folio, año fregistro, clave elector, CURP, estado, municipio, localidad, sección, emisión, firma, código de barras y huella digital

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Marco Antonio Guadarrama Vazquez

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintiséis de septiembre de dos mil siete
le expide el presente Título de

Licenciado en Química Clínica

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 26 de mayo de 2008

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma, código de barras y CURP.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Rafael Moreno Valle Rosas,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C.

Marco Antonio Guadarrama Vázquez

Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

justificó debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría en Ciencias en Farmacología y en el examen de grado correspondiente sustentado en la **Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla** el día 7 de febrero de 2013, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

Maestría en Ciencias en Farmacología

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

[redacted]

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 31 de octubre de 2013.

El Gobernador Constitucional del Estado

Rafael Moreno Valle Rosas

Firma del interesado

Grado de Maestría en

Ciencias en Farmacología

expedido a favor del

El Secretario de Educación Pública

ELIMINADO: 1 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma.

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma, código de barras, y CURP.

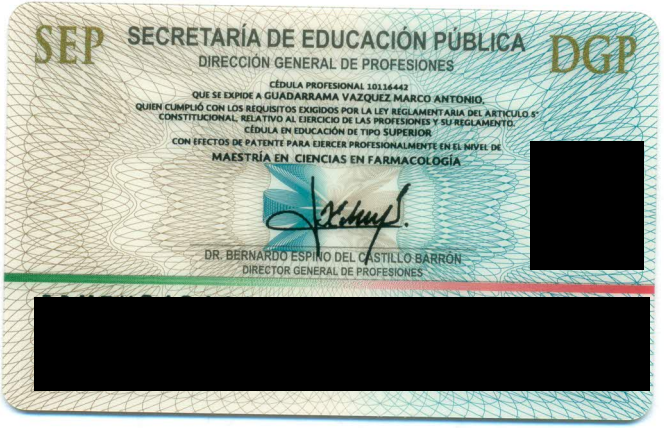

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 10114442

QUE SE EXPIDE A GUADARRAMA VAZQUEZ MARCO ANTONIO,

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.

CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN FARMACOLOGÍA

[redacted]

DR. BERNARDO ESPIÑO DEL CASTILLO BARRÓN

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

[redacted]

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a QR, y CURP.

PLAN DE TRABAJO

Agosto 2018 - Agosto 2020

Para ocupar plaza de Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo.

M. en C. F. Marco Antonio Guadarrama Vázquez

INTRODUCCIÓN.

La Educación superior tiene como reto constante, el atender a las necesidades y problemas que la sociedad demanda. En un principio, las Instituciones de Educación Superior se limitaba a formar profesionistas que iban a ser empleados en alguna institución pública o privada, sin embargo la realidad de hoy en día, hace que los retos sean mayores, los conflictos políticos y sociales, el desequilibrio económico internacional, contribuye a la escasez de recursos financieros, aunado a lo anterior, no todos los profesionistas que egresan de las IES, logran un lugar en los espacios establecidos, es por ello que las plantas de trabajo y organizaciones laborales requieren de personal altamente calificado dentro de sus diferentes áreas de conocimiento para enfrentar el reto que representa otorgar servicios con eficiencia y calidad. Por lo anterior es imperativo consolidar una enseñanza, mediante factores de capacitación y adiestramiento que coadyuven a lograr este reto, buscando condiciones de desarrollo y compromiso profesional, para los estudiantes de las Universidades e Instituciones de Educación Superior.

La Universidad Veracruzana, como una de las universidades más grandes del país, tiene como prioridad la continuidad de su transformación, así como la mejora de sus niveles académicos, para poder ofrecer a sus estudiantes una opción educativa sólida y pertinente, esto ha permitido a la universidad proyectar su prestigio y liderazgo en el ámbito universitario regional, estatal, nacional e internacional

Así mismo la facultad de Bioanálisis campus Xalapa de la Universidad Veracruzana, desde su fundación ha refrendado el compromiso de preparar estudiantes y formar futuros Químicos Clínicos, con alto sentido de responsabilidad para el cumplimiento de las acciones que demanda la sociedad, de tal manera que el presente Plan de Trabajo, tiene como objetivo fortalecer la formación de los recursos humanos de esta disciplina de manera holística e integral, de acuerdo al Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), con lo cual garantizamos el perfil de egreso planeado para la Licenciatura en Química Clínica, mediante la transversalidad de los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos.

Para el caso de la Universidad Veracruzana, su Plan General de Desarrollo 2030 muestra los siguientes ejes estratégicos para el desarrollo institucional, los cuales han sido observados y se muestran a continuación:

1. Formación integral del estudiante.
2. Fortalecimiento de la función académica.
3. Innovación universitaria.
4. Visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria.
5. Universidad socialmente responsable.
6. Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas.

Los ejes anteriores fueron integrados a partir de las necesidades de la Educación Superior hacia el 2030 y considerando los retos que las IES a través de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Dicho Plan General ha orientado el trabajo de la Universidad Veracruzana, tomándolo como una importante guía. Actualmente el Programa de trabajo Estratégico 2013-2017 plantea los siguientes ejes estratégicos:

1. Innovación académica con calidad
2. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.
3. Gobierno y gestión responsables y con transparencia.

Los anteriores ejes, considerados en cuatro dimensiones transversales que son descentralización, responsabilidad social, internacionalización y sustentabilidad.

Por lo tanto, el presente plan de trabajo considera como antecedente los planes anteriores, así como el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica donde se convoca a la Plaza de Tiempo Completo, siendo este el PLADEA 2013-2016 de la Facultad de Bioanálisis zona Xalapa, el cual se alinea de una forma contundente a los planes previamente mencionados.

Así mismo y derivado de la autoevaluación que se plantea en el documento antes descrito, surgen las necesidades y estrategias de fortalecimiento y adecuación del programa educativo, las cuales se enumeran a continuación:

1. Fortalecimiento del programa educativo a través de una planta académica deseable, reflejando en el incremento de profesores de tiempo completo (PTC).
2. Implementar planes de trabajo y acciones de seguimiento en cada Academia.
3. Fortalecimiento de las actividades de educación continua y creación de programas de posgrado.
4. Promover la integración de la planta académica con las características adecuadas a las áreas de formación de la carrera.
5. Promover la actualización permanente del personal académico.
6. Mejorar la operatividad de las Tutorías.
7. Hacer más eficiente el proceso de movilidad dentro y fuera de la institución.
8. Elaborar el rediseño curricular del programa educativo con la finalidad de adecuar los contenidos en cuanto a suficiencia, pertinencia y congruencia con sus objetivos.

9. Habilitación de aulas, laboratorios y espacios para docentes y alumnos para que cuenten con las condiciones físicas adecuadas y que el mobiliario e instalaciones sean suficientes en un 90%.
10. Promover la creación de líneas de generación y aplicación del conocimiento que se identifiquen con las áreas disciplinarias y que sean congruentes y pertinentes con lo fines y objetivos del programa, presentando alternativas de financiamiento para la realización de actividades de investigación.
11. Impulsar la participación del personal académico en la generación de proyectos de investigación.
12. Promover la difusión de las actividades y productos académicos del programa.
13. Mejorar la calidad de la prestación de servicios de laboratorio a la comunidad.

El presente plan de trabajo tiene como objetivo mostrar las acciones a realizar durante el periodo Agosto 2018 – Agosto 2020, a fin de cumplir cabalmente con las responsabilidades y compromisos que como Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo, debo desarrollar atendiendo a los Planes de Estratégicos Institucionales y de la Entidad de adscripción, contribuyendo al logro de metas institucionales en un marco de calidad y mejoramiento continuo.

1.- DOCENCIA.

OBJETIVO: Participar activamente en la mejora educativa de los estudiantes de la Facultad de Bioanálisis zona Xalapa, generando conocimiento en el aula y laboratorio a través del aprendizaje de los contenidos en las experiencias educativas en los estudiantes, implementando estrategias innovadoras durante el proceso y contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.

1.2.3. Creación de una página web interactiva y/o plantillas interactivas con ejercicios e información para el estudiante, que ayuden a reforzar los conocimientos adquiridos en el aula.

1.2.4. Fomento al aprovechamiento y uso de recursos bibliográficos virtuales (bibliotecas, libros, páginas de internet, etc).

2.- GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

OBJETIVO: Que el estudiante obtenga y aplique el conocimiento adquirido a través de diferentes ámbitos y estrategias que tengan relevancia en su quehacer profesional y que genere un impacto significativo a la sociedad.

ACCIONES:

2.1. Actividades relativas al trabajo en las Academias de Conocimiento de las experiencias educativas.

2.1.1. Planear y ejecutar acciones de mejora continua como integrante y colaborador del cuerpo académico.

2.1.2. Participar con los comités de trabajo para realizar y evaluar los cambios necesarios en el rediseño curricular.

2.1.3. Participar en la realización de cambios en la currícula basados en los indicadores de la calidad educativa.

2.1.4. Participación en los comités de acreditación que sean necesarios y requeridos.

2.2. Actividades relativas a gestión académica, tutorías e investigación.

2.2.1. Participar en sesiones de tutoría.

2.2.2. Participar en asesorías y PAFI´s que sean solicitados por la dirección o secretaría académica.

2.2.3. Realizar actividades orientadas a las asesorías de trabajos de Investigación de los estudiantes de la Facultad.

ACCIÓNES:

1.1. Desarrollo de estrategias innovadoras de enseñanza que promuevan el aprendizaje.

1.1.1. Contribuir al logro de los objetivos planteados en los programas de las experiencias educativas.

1.1.2. Promover en los estudiantes la integración de conocimientos con los ejes heurísticos y axiológicos necesarios que impactarán en su perfil de egreso.

1.1.3. Planeación de estrategias de enseñanza y uso de las TIC´s que promuevan el interés del estudiante por los conocimientos, tanto en las bases teóricas como su aplicación a las prácticas de laboratorio.

1.1.4. Contribuir al logro de los objetivos planteados en los programas de las experiencias educativas.

1.1.5. Desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en un ambiente de confianza y motivación constante, fomentando el estudio auto-dirigido.

1.1.6. Que el estudiante logre una reflexión fundamentada acerca de su realidad y de su entorno mediante casos reales a la temática abordada en el aula.

1.2. Acciones relativas a la transformación educativa mediante la promoción del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la comunicación.

1.2.1. Apoyo al personal docente para la aplicación de exámenes interactivos en línea para las evaluaciones parciales, ordinarias y extraordinarias.

1.2.2. Apoyo al personal docente para la aplicación de actividades en plataformas virtuales que refuercen los conocimientos adquiridos.

2.2.4. Integrar una base de temas de actualidad de investigación para la elaboración de sus trabajos.

2.2.5. Fomentar en los estudiantes la participación en congresos, seminarios, etc., como ponentes de los resultados de las investigaciones.

2.2.6. Coadyuvar para generar publicaciones de tipo académico que impacten en las metas institucionales.

2.3. Actividades de divulgación de resultados de investigación.

2.3.1. Difundir a través de ponencias en ámbito nacional e internacional los resultados de investigaciones en trabajo conjunto con estudiantes y otros académicos.

2.3.2. Publicar en revistas con registro ISSN resultados de investigaciones.

2.3.3. Participar en capítulos de libros.

3.- GESTIÓN ACADÉMICA

OBJETIVO: Contribuir activamente a la obtención de metas institucionales de la Facultad para fortalecer y elevar la calidad de los programas educativos, acorde a las necesidades de los profesionales de la Química Clínica que demanda la sociedad actual.

ACCIONES:

3.1. Actividades orientadas al apoyo a la Formación Integral del Estudiante.

3.1.1. Participación en vinculación con institutos, hospitales, centros de estudio, centros de salud, etc. que promuevan la participación de estudiantes en foros, sesiones, cursos, viajes de estudio, pláticas y conferencias que ayuden al estudiante a conocer más acerca de su entorno profesional.

3.1.2. Actividades orientadas a la Certificación de los Programas Académicos de la Facultad, a través de la integración de variables de la coordinación a mi cargo.

3.1.3. Difundir información importante acerca de aspectos relevantes relativos a la formación integral del estudiante.

3.1.4. Establecer estrategias de apoyo a los estudiantes de la Facultad.

3.1.5. Detectar necesidades de los estudiantes y tutores relativas al plan de estudios y escolaridad.

4.- TUTORÍAS

OBJETIVO: Contribuir a través del programa de tutoría, al desarrollo integral del estudiante de la Universidad Veracruzana, a partir de estrategias que permitan concluir el plan de estudios en tiempo y forma.

ACCIONES:

4.1. Actividades orientadas a la Coordinación de Tutorías

4.1.1. Planear y coordinar las sesiones de tutoría

4.1.2. Validar el trabajo de los tutores académicos

4.1.3. Informar a la Coordinación Institucional y al H. Consejo Técnico de la Facultad acerca de los reportes que emite el Sistema Tutorial de la Facultad.

4.1.4. Coadyuvar acciones orientadas a la Enseñanza tutorial en la Facultad.

4.1.5. Difundir información importante acerca de aspectos relevantes relativos a la formación integral del estudiante.

4.1.6. Difundir los diferentes tipos de tutoría.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

METAS	Ago 2018	Sep 2018	Oct 2018	Nov 2018	Dic 2018	Ene 2019	Feb 2019	Mar 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago 2019	Sep 2019	Oct 2019	Nov 2019	Dic 2019	Ene 2020	Feb 2020	Mar 2020	Abr 2020	May 2020	Jun 2020	Jul 2020	Ago 2020
1.1 Desarrollo de estrategias innovadoras de enseñanza que promuevan el aprendizaje.	x	x	x	x			x	x	x	x			x	x	x	x			x	x	x	x			
1.2 Acciones relativas a la transformación educativa mediante la promoción del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la comunicación.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x
2.1 Actividades relativas al trabajo en las Academias de Conocimiento de las experiencias educativas.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x
2.2 Actividades relativas a gestión académica, tutorías e investigación.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x
2.3 Actividades de divulgación de resultados de investigación.	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.1Actividades orientadas al apoyo a la Formación Integral del Estudiante.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x
4.1 Actividades orientadas a la Coordinación de Tutorías.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		x